

Secretario: Don Pascual Rosón Pérez, y suplente, el funcionario que asuma las funciones del mismo.

Pontevedra, 7 de febrero de 1977.—El Presidente, José Luis Peláez.—El Secretario, Pascual Rosón.—1.268-E.

5024 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Amposta referida a provisión de vacantes de la Policía Municipal.*

Expirado el plazo de presentación de instancias aptando a plaza de Policía municipal de esta plantilla y de conformidad a lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, se publica relación de aspirantes admitidos y excluidos.

Aspirantes admitidos

D. José María Queral Ciurana.
D. Jacinto Ouviaña Radio.
D. Ulpiano Mayoral Barba.
D. Emilio Sanz Cruz.
D. José Blanca Sánchez.
D. José Caballé Beltrán.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Se concede un plazo de quince días siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, para reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Amposta, 2 de febrero de 1977.—El Alcalde.—1.271-E.

5025 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Cádiz referente a la provisión de plazas de Arquitectos.*

En ejecución de lo establecido en la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla de 19 de abril de 1976, recaída en el recurso 247/1975, y auto de la misma Sala de 14 de julio de 1976, se hace público que:

A) Queda anulada la oposición convocada por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto municipal, cuya convocatoria se hizo pública en el «Boletín Oficial» de la provincia de los días 25 de marzo y 12 de abril de 1976, y en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de junio del mismo año.

B) Se reanuda el concurso de méritos convocado por este Ayuntamiento para proveer en propiedad las dos plazas vacantes de Arquitectos municipales, cuya convocatoria se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia de 14 de junio de 1974 y «Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto del mismo año.

Cádiz, 8 de febrero de 1976.—El Alcalde.—1.515-E.

5026 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Coslada (Madrid) referente a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.*

A efectos de lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado 2, de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, se declara definitiva la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, por no haberse formulado ninguna reclamación contra la misma.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado 1, de la citada Reglamentación y base 4.ª de la convocatoria, y a la vista de los comunicados remitidos obrantes en el expediente, la constitución del Tribunal calificador será la siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Mariano Faura Estévez, Alcalde-Presidente. Suplente: Don Mariano Peña Hernández, Teniente de Alcalde.

Vocales:

Ilustrísimo señor don José Ramón Recuero Astray. Suplente: Ilustrísimo señor don Luis Castillo García, Abogados del Estado, afectos al servicio de la Abogacía del Estado de la Delegación de Hacienda de Madrid.

Don Andrés Sánchez Bravo, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, con destino en el Gobierno Civil de la provincia, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Manuel Domínguez Alonso, como titular, y don Francisco Lobato Brime, como suplente, en representación del Profesorado Oficial.

Don Francisco Chorot Nogales, Secretario general de este Ayuntamiento, o funcionario que legalmente le sustituya en el cargo.

Secretario: Don Antonio Angel Toscano Salido, Técnico de Administración General. Suplente: Don Manuel de San Antonio del Olmo, funcionario Administrativo de este Ayuntamiento.

El orden de actuación de los opositores en los ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, con expresión del número que les ha correspondido en el sorteo público celebrado al efecto el día 15 de febrero de 1977, ante el señor Secretario general de la Corporación, es el siguiente:

1. D. Antonio Garví Ruiz.
2. D. Juan Manuel Pérez Miró.
3. D. Emilio Garví Ruiz.
4. D.ª Encarnación Sánchez Roldán.
5. D. Pedro Manzano Fernández-Herodia.
6. D. Carlos E. Fernández Llido.

• De no formularse reclamaciones contra la composición del Tribunal y sorteo efectuado del orden de actuación, se señala que la fecha de constitución del Tribunal y comienzo de los ejercicios de la oposición será la del próximo 20 de abril de 1977, a las diez horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, quedando convocados Tribunal y opositores admitidos.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que contra la expresada Resolución en lo relativo a Tribunal, sorteo y fecha de iniciación de los ejercicios, se puede interponer recurso de reposición, dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el último de los boletines en que aparezca.

Coslada, 16 de febrero de 1977.—El Alcalde.—1.620-E.

5027 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Granada referente a la oposición libre para provisión en propiedad de tres plazas de Auxiliares de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 4 del corriente año, del día 7 del pasado mes de enero, se publican las bases de la oposición libre para provisión en propiedad de tres plazas de Auxiliares de Administración General, que se han aumentado a cuatro por acuerdo del día 20 del mismo mes; visto el comunicado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, que autoriza la provisión libre de esta cuarta plaza.

Las plazas están dotadas, cada una de ellas, con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 4 de febrero de 1977.—El Alcalde.—1.304-E.

5028 *RESOLUCION de la Corporación Metropolitana de Barcelona referente al concurso para proveer plazas de Economista.*

Según lo previsto en las bases de la convocatoria para proveer diez plazas de Economista, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 134, de 4 de junio de 1976, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 193, de 12 de agosto de 1976, se hace público:

I. Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos

Don Federico Miralles Mira.

Excluidos

Ninguno.

Tal lista quedará elevada a definitiva si en el plazo de quince días, desde el de la fecha de inserción de la presente publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», no se formulara reclamación en contra, según lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

II. El Tribunal calificador queda así constituido:

Presidente: Don Angel Arozamena Sierra, Gerente, o, en su sustitución, según lo previsto en el artículo 12-3 del Decre-

to 3276/1974, de 28 de noviembre, don Antonio Carceller Fernández, Director de Servicio de Gestión Urbanística, por delegación del Presidente de la Corporación, excelentísimo señor don José María Socías Humbert.

Vocales:

Don Salvador Condominas Ribas, o, como suplente, don Francisco Javier Paniagua Iñiguez, Profesores de la Facultad de Económicas.

Doña María Rosa Mandolí Tost, o, como suplente, don Alejandro Pedros Abelló, en representación del ilustre Colegio de Economistas de Barcelona.

Don Enrique Arderiu Gras, Interventor de Fondos de esta Corporación.

Don Martín A. Pagonabarraga Garro, Jefe provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, o, como suplente, don Heber Luis Gil Ameijeiras, adjunto Técnico-administrativo en dicho Servicio, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: El de la Corporación, don Francisco Lliset Borrell, o, por delegación de éste, doña María Teresa Plaza Arnáiz, funcionario Letrado de esta Corporación.

Barcelona, 7 de febrero de 1977.—El Secretario general, Francisco Lliset Borrell.—783-11.

5029

RESOLUCION de la Corporación Metropolitana de Barcelona referente al concurso restringido para la provisión de una plaza de Profesor mercantil.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 1.º a 3.º de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 29 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 46, de 23 de febrero siguiente), por la que se desarrolla la disposición transitoria segunda, norma segunda, del Decreto 3276/1974, de 28 de noviembre, se convoca la provisión, por el procedimiento de concurso restringido, para los funcionarios interinos y eventuales de la extinguida Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios que se encontraran en servicio activo en 27 de agosto de 1974, de una plaza de Profesor mercantil de la plantilla de la Corporación Metropolitana de Barcelona, a las que corresponde el coeficiente retributivo 3,6.

El plazo para la presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha en que se inserte el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La convocatoria y las bases han sido publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 33, de 6 de febrero de 1977.

Barcelona, 9 de febrero de 1977.—El Secretario general, Francisco Lliset Borrell.—676-11.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

5030

REAL DECRETO 222/1977, de 13 de enero, por el que se indulta parcialmente a David Raymond Browne.

Visto el expediente de David Raymond Browne, condenado por la Audiencia Provincial de Cádiz en sentencia de veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, como autor de un delito contra la salud pública, a la pena de diez años de prisión mayor y multa de cien mil pesetas, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los hechos;

Vistos la Ley de dieciocho de junio de mil ochocientos setenta, reguladora de la gracia de indulto, y el Decreto de veintidós de abril de mil novecientos treinta y ocho;

De acuerdo con el parecer del Ministerio Fiscal, y oída la Sala sentenciadora, a propuesta del Ministro de Justicia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de enero de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en indultar a David Raymond Browne de una cuarta parte de la expresada pena privativa de libertad impuesta, con su expulsión del territorio nacional cuando se produzca su definitiva excarcelación.

Dado en Madrid a trece de enero de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,
LANDELINO LAVILLA ALSINA

5031

REAL DECRETO 223/1977, de 13 de enero, por el que se indulta parcialmente a Marcel Marie Ferre.

Visto el expediente de indulto de Marcel Marie Ferre, condenado por la Audiencia Provincial de Cádiz en sentencia de diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y cinco, como autor de un delito contra la salud pública, a la pena de siete años y seis meses de prisión mayor, y multa de setenta y cinco mil pesetas, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los hechos;

Vistos la Ley de dieciocho de junio de mil ochocientos setenta, reguladora de la gracia de indulto, y el Decreto de veintidós de abril de mil novecientos treinta y ocho;

De acuerdo con el parecer del Ministerio Fiscal y de la Sala sentenciadora, a propuesta del Ministro de Justicia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de enero de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en indultar a Marcel Marie Ferrer, conmutando la expresada pena privativa de libertad por la de seis años y

un día de igual prisión, con su expulsión del territorio nacional cuando se produzca su definitiva excarcelación.

Dado en Madrid a trece de enero de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,
LANDELINO LAVILLA ALSINA

5032

REAL DECRETO 224/1977, de 13 de enero, por el que se indulta parcialmente a Ramón Polonio Cano.

Visto el expediente de indulto de Ramón Polonio Cano, condenado por la Audiencia Provincial de Gerona en sentencia de veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y tres, como autor de un delito de robo, a la pena de diez años y un día de presidio mayor, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los hechos;

Vistos la Ley de dieciocho de junio de mil ochocientos setenta, reguladora de la gracia de indulto, y el Decreto de veintidós de abril de mil novecientos treinta y ocho;

De acuerdo con el parecer del Ministerio Fiscal y de la Sala sentenciadora, a propuesta del Ministro de Justicia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de enero de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en indultar a Ramón Polonio Cano de un año de la expresada pena privativa de libertad.

Dado en Madrid a trece de enero de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,
LANDELINO LAVILLA ALSINA

5033

REAL DECRETO 225/1977, de 13 de enero, por el que se indulta a Antonio Román Blanco.

Visto el expediente de indulto de Antonio Román Blanco, condenado por la Audiencia Provincial de Sevilla en sentencia de once de julio de mil novecientos setenta y cinco, como autor de un delito de robo, en unión de otros, a la pena de seis años y un día de presidio mayor, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los hechos;

Vistos la Ley de dieciocho de junio de mil ochocientos setenta, reguladora de la gracia de indulto, y el Decreto de veintidós de abril de mil novecientos treinta y ocho;

De acuerdo con el parecer del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, a propuesta del Ministro de Justicia, y